



Ilte. Ayuntamiento de ATECA (Zaragoza)

Plaza de España, 5

C.P. 50200

N.I.F. P-5003800-I

Teléfonos 976 84 20 05 / 84 20 23 - Fax 976 87 21 05 - administracion@aytoateca.es

El pasado 16 de noviembre de 2009 el Gobierno de Aragón convocó en el Boletín Oficial de Aragón, número 222 ayudas al **comercio**:

1. Actuaciones subvencionables:

- ✚ La adquisición, instalación y montaje de equipos informático y tecnológico específico para la gestión empresarial, incluida la inversión en terminales de punto de venta, balanzas electrónicas y similares
- ✚ Aplicaciones informáticas y desarrollo del comercio electrónico
- ✚ Inversiones y asesoría externa para planes de empresa, diseño e imagen comercial
- ✚ Reformas y equipamiento de locales comerciales.

2. El porcentaje de subvención será, como máximo, del 30% de la inversión, excepto en los conceptos de inversiones en nuevas tecnologías en los que se podrá alcanzar el 50% (IVA excluido).

3. El plazo para presentar las solicitudes será hasta el 15 de enero de 2010.

Ateca, 19 de noviembre de 2009

Agente de Empleo y Desarrollo Local
del Ayto. de Ateca.

EL ALCALDE

Silvia Martín Pascual

José Javier Sada Beltrán